



MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

ÓRGANO DE REVISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL

Resolución Sintetizada 2/2024

RESOLUCIÓN S.E. N° 2/2024

Buenos Aires, 30 de abril de 2024

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL ÓRGANO DE REVISIÓN NACIONAL DE SALUD MENTAL

RESUELVE:

I. DECLARAR la apertura del procedimiento de Selección de las Organizaciones mencionadas en los incs. d), e) y f) del art. 39 del Decreto N° 603/12 para integrar el sexto período de funcionamiento del Órgano de Revisión Nacional de Salud Mental.

II. ESTABLECER que las organizaciones interesadas en postularse para integrar el Órgano de Revisión Nacional de Salud Mental deberán presentar sus propuestas al correo electrónico: organoderevision@mpd.gov.ar hasta las 15 horas del lunes 10 de junio de 2024.

III. PUBLICAR la parte dispositiva de la presente resolución durante un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en la página web del Órgano de Revisión Nacional de Salud Mental. En esta última se publicarán también los requisitos previstos en el art. 8 del Procedimiento de Selección.

IV. COMUNICAR la presente Resolución a los y las integrantes del Órgano de Revisión Nacional de Salud Mental para su conocimiento.

Publíquese, comuníquese y oportunamente archívese.

María Graciela Iglesias, Secretaria Ejecutiva.

e. 03/05/2024 N° 26056/24 v. 03/05/2024

Fecha de publicación 16/05/2025

